

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

“Metodología para la evaluación de desempeño logístico de comercio exterior a nivel nacional”

Fecha: 20 de marzo de 2017

1. Breve descripción de la licitación

El Programa Estratégico Nacional Logística para exportaciones requiere contratar la consultoría “Metodología para la evaluación de desempeño logístico de comercio exterior a nivel nacional”.

Por la razón anterior con fecha 8 de febrero de 2017, se publicó el llamado a licitación pública en el portal www.codesser.cl, bajo el ID 15PEDN-45885.

En respuesta de este llamado con fecha 10 de marzo de 2017 se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Idom Ingeniería y Consultoría S.A. Agencia en Chile
- Observatorio y Prospectiva Ltda.

2. Evaluación de la propuesta

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación, integrada por 3 profesionales: Edelmira Dote, Rodrigo Garrido y Mauricio Casanova.

Evaluación técnica y económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación técnica, artículo 12° donde se señalan los criterios de evaluación, se procedió a evaluar las propuestas.

<u>Evaluación técnica</u>		IDOM	Obs y Prosp.
Criterio Evaluación	%	Ev.1	Ev.1
Criterios Técnicos			
Coherencia y calidad general de la oferta técnica.	15%	4,00	3,33
Metodología detallada de la ejecución de las tareas (puntaje asignada a la metodología de cada tarea y promediado)	45%	4,27	3,60
Calidad, competencias y experiencia del equipo de trabajo.	35%	3,00	4,33
Criterios Formales			
Presentación Formal de la Propuesta	5%	10	10
Puntaje Técnico		4,07	4,14

<u>Evaluación económica</u>	IDOM	Obs y Prosp.
Puntaje Económico	10,00	9,85

<u>Evaluación final</u>	Ponderador	IDOM	Obs y Prosp.
Puntaje técnico	95%	4,07	4,14
Puntaje económico	5%	10,00	9,85
Puntaje final (PF)		4,37	4,43

3. Conclusión

Esta comisión en vista de los antecedentes ha evaluado las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas que atendieron el llamado a licitación. Ambas propuestas obtuvieron puntaje final (PF) inferior a 5, por lo tanto según lo indicado en el artículo 9° de las Bases Administrativas, las ofertas se declaran técnicamente no admisibles.